

ANÁLISIS DEL SECTOR

Proceso No.:	MM-MC-SU-022-2026
Modalidad contratación:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO LOGISTICO PARA EL ALOJAMIENTO Y LA ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA DE MACANAL QUE APOYA LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ DURANTE EL AÑO 2026
Presupuesto Oficial	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$15.998.000,00)
Plazo	Hasta 31 de diciembre de 2026
Funcionario responsable y cargo:	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA Secretaria de Gobierno y Tic's

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente estudio con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de oferentes y establecer un valor estimado razonable para el objeto contractual propuesto. Para tal efecto, el análisis se estructura en los siguientes componentes:

- 1. Aspectos generales
- 2. Estudio del mercado
- 3. Conclusiones

1

Aspectos generales

1.1. OBJETO DEL ANÁLISIS

El presente análisis se realiza con el fin de identificar las condiciones del mercado respecto del suministro de bienes y servicios para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el apoyo logístico para el alojamiento y la alimentación del personal de la Policía que apoya los eventos programados en el municipio de Macanal, Boyacá, durante la vigencia 2026.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

Corresponde al suministro de bienes y servicios de alimentación y alojamiento destinados al personal de la Policía que presta apoyo al municipio de Macanal durante el desarrollo de eventos y actividades programadas, de acuerdo con las necesidades institucionales y las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución del proceso.

El componente de alimentación comprende el suministro de desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios, conforme a las opciones y condiciones definidas en las especificaciones técnicas del proyecto. El componente de alojamiento comprende la prestación del servicio de hospedaje para el personal policial que, por razón de los servicios de apoyo requeridos, deba permanecer temporalmente en el municipio.

Además, el proyecto contempla que la prestación de estos servicios se desarrollará conforme a las necesidades que se presenten durante la ejecución, en atención a los eventos extraordinarios y actividades institucionales programadas en el municipio. El proyecto formulado para 2026 contempla específicamente los componentes de suministro de alimentación y suministro de hospedaje.

1.3. UNSPSC

CODIGO	DESCRIPCION
--------	-------------

93131608	Servicios de suministro de alimentos
90111501	Hoteles

1.4. SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica colombiana está dividida en sectores económicos. Cada sector describe una parte de la actividad económica con características comunes, y esta división se realiza de acuerdo con los procesos de producción y prestación de bienes y servicios que se desarrollan al interior de cada uno de ellos. De acuerdo con la clasificación tradicional, los sectores de la economía son el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios.

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso comprende el suministro de servicios de alimentación y alojamiento para el personal de la Policía que presta apoyo al municipio de Macanal durante los eventos y actividades programadas en la vigencia 2026, se concluye que el objeto pertenece principalmente al sector terciario o de servicios, específicamente a las actividades relacionadas con alojamiento y servicios de comida.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU Rev. 4 A.C., estas actividades se encuentran comprendidas en la Sección I – Alojamiento y servicios de comida, que comprende la provisión de alojamiento por tiempo limitado y la provisión de comidas completas y bebidas preparadas para consumo inmediato.

Dentro de este sector se encuentran, entre otras, las actividades de alojamiento en hoteles, apartahoteles, centros vacacionales, alojamiento rural y otros tipos de alojamiento para visitantes, así como las actividades relacionadas con restaurantes, cafeterías y servicios de suministro de comidas. Para el componente de alojamiento resulta especialmente relacionada la clase CIIU 5511 – Alojamiento en hoteles, mientras que para el componente de alimentación se encuentra la clase 5611 – Expendio a la mesa de comidas preparadas, sin perjuicio de las demás clasificaciones que correspondan según la modalidad específica de prestación del servicio.

1.5. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector de alojamiento y servicios de comida constituye una actividad del sector terciario orientada a satisfacer necesidades relacionadas con la prestación temporal de servicios de hospedaje y alimentación. Su funcionamiento involucra establecimientos y prestadores que atienden diferentes necesidades de alojamiento, preparación y suministro de alimentos, de acuerdo con las condiciones y requerimientos de los usuarios.

Para el presente proceso, este sector resulta relevante en la medida en que permite disponer de servicios de alimentación y alojamiento requeridos para atender al personal de la Policía que presta apoyo al municipio durante eventos y actividades extraordinarias programadas en la vigencia 2026, facilitando las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de las actividades de seguridad y convivencia ciudadana. El proyecto formulado para 2026 contempla precisamente los componentes de suministro de alimentación y hospedaje.

1.6. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Agentes:

- Establecimientos de hospedaje
- Restaurantes y cafetería
- Proveedores de catering y alimentación institucional
- Productores y distribuidores de alimentos

Gremios:

- Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO)
- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)

Carrera 6 No. 2 – 73. Macanal, Boyacá – Colombia
Código Postal 152840
Teléfono Celular. +57 3203907157
Página WEB – Institucional. <http://www.macanal-boyaca.gov.co>
Correo Electrónico. alcaldia@macanal-boyaca.gov.co
[Notificaciones judiciales. notificacionjudicial@macanal-boyaca.gov.co](mailto:Notificaciones_judiciales.notificacionjudicial@macanal-boyaca.gov.co)

- Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica
- Cámaras de Comercio

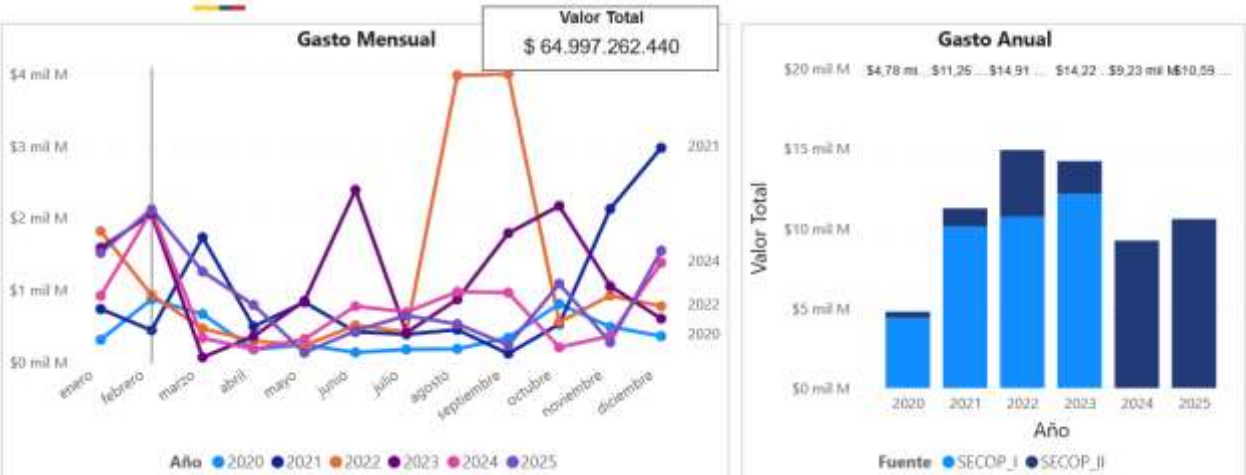
2. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de analizar el comportamiento de algunas entidades de Colombia en esta materia, se realiza el presente estudio a procesos de contratación similares.

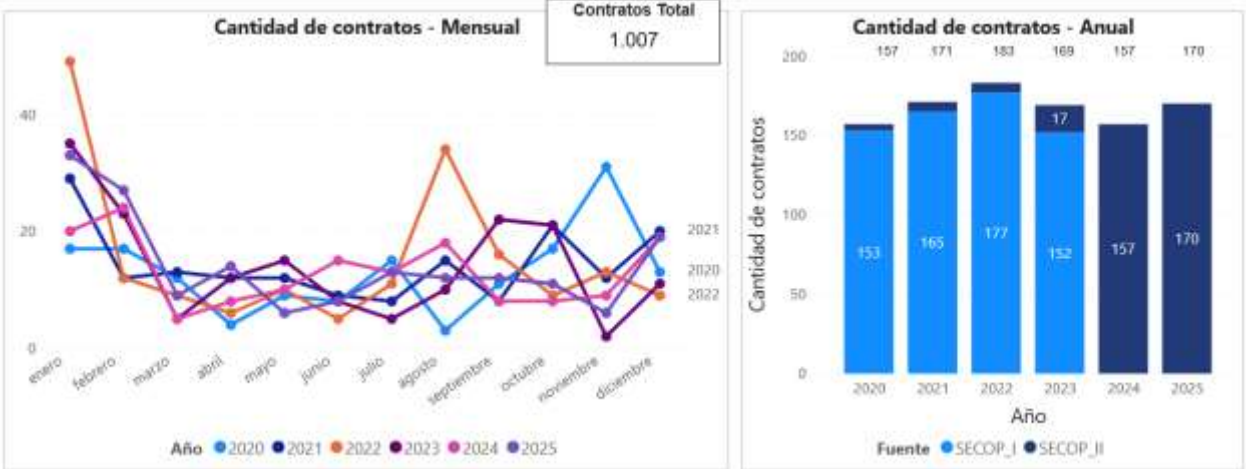
GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Para precisar el gasto, la entidad territorial realiza el análisis con base en el modelo de abastecimiento estratégico, tomando como referencia los contratos requeridos para el periodo de 2020 a la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

Gasto



Contratos



Familias



Proveedores



Modalidad



A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se consulta el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

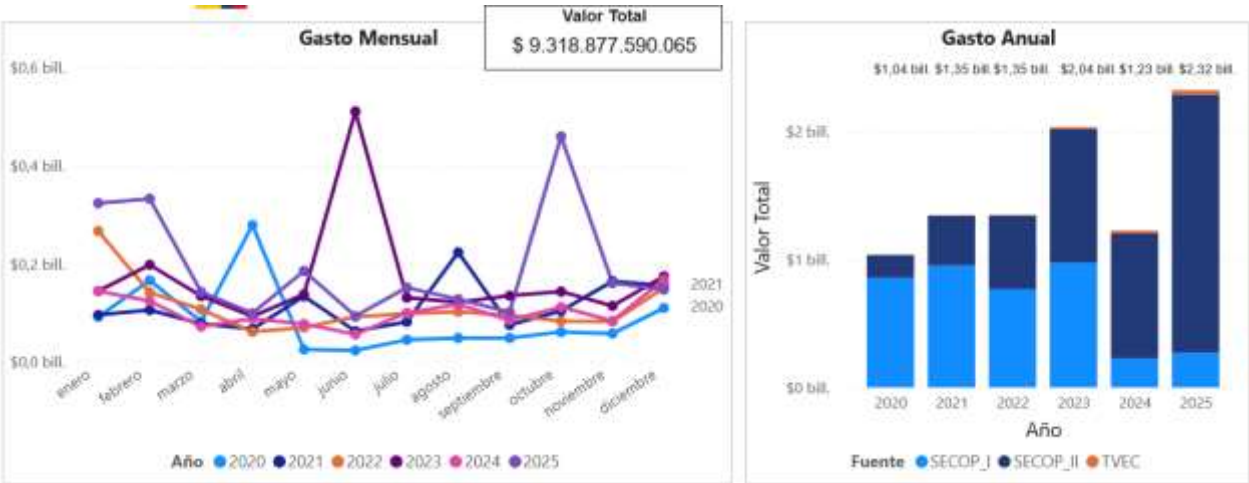
ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-SU-013-2025	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL ALOJAMIENTO Y LA ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA DE MACANAL QUE APOYA LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ DURANTE EL AÑO 2025	\$15.920.00 0,00	CUATRO (04) MESES QUINCE (15) DÍAS

BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-SU- 015-2024	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO LOGISTICO PARA EL ALOJAMIENTO Y LA ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA DE MACANAL QUE APOYA LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ DURANTE EL AÑO 2024	14.000.000 ,00	
---	-----------------------	--	-------------------	--

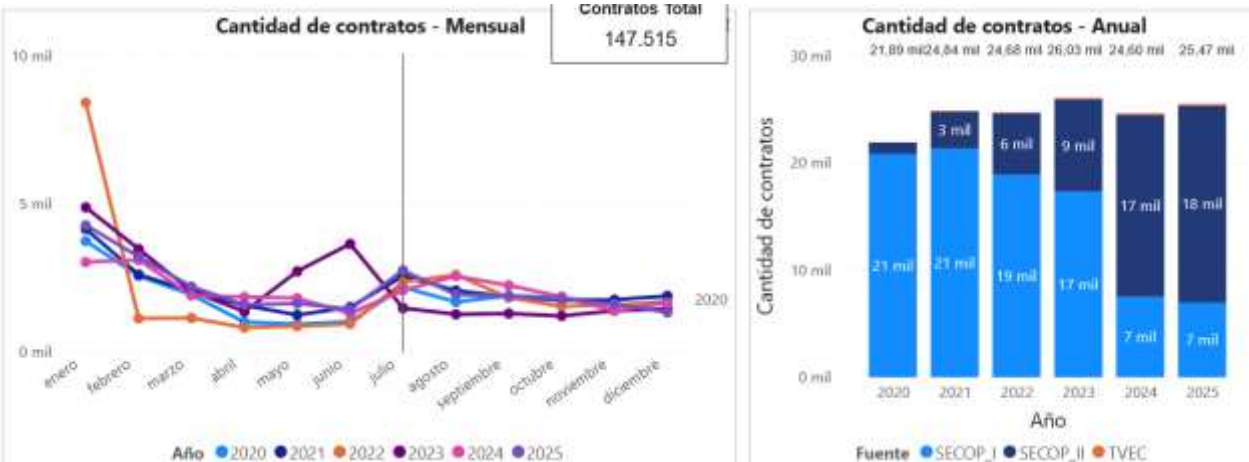
REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

Para contextualizar el gasto, se revisa el modelo de abastecimiento estratégico aplicado por otras entidades territoriales del Departamento en relación con los contratos. El análisis abarca el periodo de 2020 a la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

Gasto



Contratos



Proveedores

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico y del IPC para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente proceso. Estas permiten reflejar de manera más realista los costos actuales del bien o servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACOMODACIÓN	HOSPEDAJE SENCILLO O MULTIPLE	1	61	\$ 130.000	\$ 7.930.000,00
	UBICACIÓN	ZONA URBANA DEL MUNICIPIO				
	DÍAS DE SERVICIO	7 DÍAS DE LA SEMANA/ATENCIÓN 24 HORAS				
	HIGIENE	LAS INSTALACIONES DEL HOSPEDAJE INCLUIDA LAS HABITACIONES DEBEN MANTENERSE EN IMPECABLES CONDICIONES DE HIGIENE-DISPONIBLE PAPEL HIGUENICO, TOALLAS, JABON				
2	DESAYUNO OPCION 1: CALDO CON PAPA CON PORCIÓN DE CARNE O POLLO, HUEVOS EN DIFERENTES PRESENTACIONES, PAN DE SAL O AREPA CHOCOLATE O CAFÉ O JUGO NATURAL,		UNIDAD	102	\$ 22.000	\$ 2.244.000,00
	DESAYUNO OPCION 2: BANDEJA CON ARROZ HUEVOS AL GUSTO, PAN O AREPA CHOCOLATE, O JUGO, O CAFÉ ETC. LAS PRESENTACIONES DEL CONTENIDO EN LOS PLATOS PUEDEN VARIAR SIN AFECTAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS MISMOS					
3	ALMUERZO/CENA: TIPO EJECUTIVO MENÚ: BANDEJA: UNA PROTEINA CON CARNE DE RES O CERDO O PESCADO O POLLO, 250 GRAMOS DE ARROZ, PORCION DE PAPA O YUCA, PLATANO, ACOMPAÑANTE (GRANOS, VERDURAS, ESPAGUETTI ETC), PORCION DE ENSALADA; CREMA O SOPA: DE POLLO, VERDURAS, VERDURAS, CHAMPIÑONES DE 250 GRAMOS ETC, LOS ALIMENTOS SE PUEDEN OFRECER EN DIFERENTES PREPARACIONES, ACOMPAÑADO DE UNA BEBIDA SABORIZADA O JUGO		UNIDAD	193	\$ 25.000	\$ 4.825.000,00

	NATURAL DE 300 ML; EL CONTENIDO DEL PLATO PUEDE VARIAR, LAS PRESENTACIONES DEL CONTENIDO EN LOS PLATOS PUEDEN VARIAR SIN AFECTAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS MISMOS				
4	REFRIGERIOS 1: CONSISTE EN UN SÁNDWICH FRIO CON 150 GRAMOS DE PAN, JAMÓN, QUESO, LECHUGA, TOMATE Y MAYONESA EQUIVALENTE A 400 CALORÍAS Y UNA BEBIDA REFRESCANTE SABORIZADA EN DIVERSOS SABORES O JUGO NATURAL DE 300ML. REFRIGERIOS 2: CONSISTE EN UNA MINI ENSALADA DE FRUTAS, CON CREMA DE LECHE Y QUESO PESO DE 200 GRAMOS EQUIVALENTE A 230. REFRIGERIO 3: PASTEL DE POLLO O CARNE, CONSISTE EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO RELLENA DE CARNE O POLLO CON UN PESO DE 120 GR EQUIVALENTE A 120 CALORÍAS CON UNA BEBIDA SABORIZADA O JUGO NATURAL DE 300ML. REFRIGERIO 4: CONSISTE EN UNA MANTECADA DE HARINA DE MAÍZ Y TRIGO DE 150 GR EQUIVALENTE A 130 CALORÍAS CON UNA BEBIDA SABORIZADA O JUGO NATURAL DE 300 ML. REFRIGERIO 5: CONSISTE EN CROSSAN DE HARINA TRIGO, BOCADILLO/ JAMON DE 150 GR EQUIVALENTE A 130 CALORÍAS CON UNA BEBIDA SABORIZADA O JUGO NATURAL DE 300 ML. LAS PRESENTACIONES DEL CONTENIDO EN LOS PLATOS PUEDEN VARIAR SIN AFECTAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS MISMOS	UNIDAD	74	\$ 13.500	\$ 999.000,00
TOTAL INCLUIDO IVA					\$ 15.998.000,00

El valor del proceso de selección incluye todos los costos asociados, incluyendo IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar según régimen tributario. El presupuesto aquí establecido es precio techo para el proceso de selección.

A continuación, se muestran los costos asociados a la celebración del contrato en que debe incurrir el futuro contratista y los cuales deben estar contenidos en su oferta.

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Estampilla pro-adulto mayor	Pago del 4.0% del valor del contrato
Estampilla pro-cultura	Pago del 2.0% del valor del contrato
Estampilla para la Justicia Familiar	Pago del 2.0% del valor del contrato

Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana	Pago del 5.0% del valor del contrato de obra.
Pro-Deporte y Recreación	Pago del 2.5% del valor del contrato
Rete fuente	Según el régimen tributario y la naturaleza del pago
Rete ICA	Conforme a la actividad del contratista, el objeto contractual y el Estatuto de Rentas Municipal
IVA	Según la naturaleza del bien o servicio y el régimen tributario aplicable
Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	El CONTRATISTA deberá realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, y acreditar su pago como requisito para la ejecución y/o pago del contrato, según corresponda.

Se deja expresa constancia de que el CONTRATISTA deberá informarse y cumplir con las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del presente contrato, en especial aquellas relacionadas con tributos de carácter territorial, tales como el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y el Impuesto de Alumbrado Público, cuando haya lugar.

En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cumplir con la inscripción, declaración, liquidación y pago de dichos tributos ante las autoridades competentes, de conformidad con la normativa vigente aplicable

NOTA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:

Boyacá



Macanal



2.6. MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas para realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector.

En atención a lo anterior, y con base en el presente estudio del sector, se procede a evaluar la viabilidad de establecer dicha limitación. Para tal efecto, se consideraron aspectos relacionados con la oferta disponible, la ubicación geográfica de los potenciales oferentes, su capacidad técnica y operativa, así como las características del mercado local y regional.

En consecuencia, se evaluaron los siguientes criterios:

- La existencia comprobada de una oferta suficiente por parte de Mipymes locales o regionales que cumplen con los requisitos requeridos para ejecutar el objeto contractual.
- La proximidad geográfica de estas empresas, la cual permitiría una ejecución más eficiente del contrato al facilitar la logística, reducir los tiempos de respuesta y minimizar los costos operativos.
- El impacto de esta medida en la promoción del desarrollo económico local, en consonancia con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que para el presente proceso SI se justifica habilitar la restricción de participación a las Mipymes territoriales, incluyendo aquellas domiciliadas en el departamento de Boyacá y, en particular, en el municipio de Macanal – Boyacá.

2.7. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

De acuerdo con el estudio del sector, especialmente en la verificación de procesos similares, se determina que el objeto contractual requiere la ejecución de actividades relacionadas con el suministro de alimentación para el personal de la Policía Nacional que apoya los eventos programados en el municipio de Macanal, las cuales, por su naturaleza y características, demandan que el proponente cuente con idoneidad y experiencia comprobada en la prestación de servicios similares. Para tal efecto, se requiere que los proponentes acrediten la ejecución de mínimo dos (2) contratos relacionados con el suministro de alimentación, cuya sumatoria de valores ejecutados sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

Esta exigencia se considera proporcional, razonable y adecuada, conforme al análisis técnico del sector, pues permite verificar la capacidad técnica y operativa real del contratista, sin restringir injustificadamente la participación de los interesados. Así mismo, se enmarca en los principios de planeación, selección objetiva, eficiencia y responsabilidad, orientados a garantizar una correcta ejecución del objeto contractual.

3. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

Se suscribe en Macanal Boyacá, el 22 de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
Secretaria de Gobierno y Tic's

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	DAWER RIVERA ZAMUDIO	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
Cargo	Abogado SADARS – Asesoría Gestión Contractual.	Secretaria de Gobierno y Tic's	Secretaria de Gobierno y Tic's